

CONCON,

14 JUNIO 2016

DECRETO REGISTRADO N° 004 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

### DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias de los Jardines Infantiles y Sala Cuna, correspondiente al mes de Mayo de 2016, según el siguiente detalle:

Jardín Infantil Conconcito		RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
N°	NOMBRE				
1.	Patricia Arancibia Arancibia			27/05/2016	27/05/2016
2.	Daisy Ross González			31/05/2016	31/05/2016
3.	Yasmen Torres Arancibia			31/05/2016	31/05/2016

Sala Cuna Puente Colmo		RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
N°	NOMBRE				
1.	Patricia Morís Sánchez		1	25/05/2016	25/05/2016
2.	Valeska Muñoz Soto		1	31/05/2016	31/05/2016
3.	Mauda Silva Gómez	1.	1/2	27/05/2016	27/05/2016

2. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Objetivo	Observado	Revisado
		3